



Resumen del Informe sobre la Violencia de Género durante 2016

El Consejo General del Poder Judicial ha publicado un análisis de las sentencias dictadas durante 2016 sobre violencia de género.

Este análisis se ha centrado en los homicidios y/o asesinatos en el ámbito de la pareja o expareja. En el primer apartado del Informe, se centra en el estudio de 48 Sentencias de 2016 en el que 38 eran por Violencia de género y 10 por Violencia Doméstica. En cuanto al sexo de las personas, los hombres que representaban un mayor número 41 eran enjuiciados, 40 eran condenados y 9 eran víctimas frente a las mujeres, quienes 38 fueron víctimas, 7 enjuiciadas y 7 condenadas. Hubo una víctima que era persona transgénero.

De las 38 sentencias (las de Violencia de Género) eran en su 97% condenatorias frente al 3% (representado una de tipo absolutoria). Por otro, el 30 de estas fueron por asesinato frente a 7 que se falló por homicidio. Esto quiere decir que, en su mayoría, hubo bien alevosía, ensañamiento o por precio, recompensa o promesa.

- El 43%, esto quiere decir 16 sentencias, también incluía las condenas por otras infracciones. De todas las infracciones, se destaca asesinato, homicidio y homicidio en grado de tentativa (5 sentencias), maltrato habitual o contra la integridad moral (6 sentencias) y quebrantamiento de pena o medida cautelar (4 sentencias).
- Ad ...